

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO es consciente de la importancia de su cadena de suministro. Por este motivo, IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO fomenta, establece y mantiene elevados niveles de exigencia de responsabilidad con respecto al impacto de su actividad, promoviendo el cumplimiento, no sólo de estándares de calidad de producto y/o servicio, sino también de la legislación medioambiental.

La presente Política tiene su origen en los **Principios de Negocio Responsable de IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO**, que constituyen el marco de referencia en la relación de la Compañía con sus diferentes grupos de interés, y más específicamente en el **compromiso asumido por IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO con la Gestión Sostenible de la Cadena de Suministro**.

Esta Política obedece no sólo a una visión de IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO en materia de sostenibilidad y gestión del riesgo, sino también a un planteamiento estratégico de negocio en el que se considera de suma importancia:

- El establecimiento de relaciones sostenibles y de beneficio mutuo con los clientes y proveedores de IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO.
- El cumplimiento de la legislación aplicable y los estándares en materia medioambiental, no sólo por parte de la propia Compañía y sus empleados, sino también por parte de sus socios comerciales.

Por último, esta Política pone de manifiesto el compromiso por parte de IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO con el **Pacto Mundial (Global Compact) en materia de responsabilidad social empresarial**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Esta Política **aplica a todas las relaciones comerciales de IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO**, con independencia de su operación y geografía.

Así mismo, **hace referencia a la totalidad de la cadena de suministro de IMANTIA DESARROLLO DIRECTIVO**, aplicando tanto a clientes, proveedores directos como a su propia cadena de suministro.

Criterios Medioambientales

- **Cumplimiento de la Ley:** imantia, sus empleados y proveedores deberán actuar en todo momento cumpliendo con la legislación medioambiental internacional, nacional o local, especialmente en materia de residuos, energía, emisiones, ruido, consumo de recursos o sustancias peligrosas
- **Política ambiental:** imantia dispone de una política medioambiental documentada y actualizada que incluya el compromiso por la protección del medio ambiente, la biodiversidad, el cumplimiento de las leyes aplicables y la mejora continua.
- **Gestión ambiental:** imantia dispone de un sistema de gestión ambiental documentado que garantiza una planificación, actuación y control efectivos de los aspectos medioambientales más relevantes de su actividad.
- **Cambio climático:** imantia toma las medidas para minimizar el impacto sobre el cambio climático derivado de nuestra actividad, considerando en este análisis toda la cadena de valor.



Trabajamos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, definiendo para ello objetivos de reducción en los próximos 3 años que, en la medida de lo posible, deberán estar basados en ciencia. Para ello promovemos iniciativas de eficiencia energética y energía renovable en nuestra actividad.

- **Residuos:** imantia dispone de procesos sistemáticos para la gestión de los residuos, especialmente los provenientes de nuestra actividad, primando cuando sea posible los tratamientos de reutilización y reciclado, con el objetivo de contribuir a la economía circular.
- **Plásticos de un solo uso:** imantia se compromete a reducir el uso de plásticos de un solo uso en su actividad y en sus operaciones internas siempre que sea posible.
- **Consumo de materiales, recursos y emisiones atmosféricas:** imantia se compromete a aplicar criterios de ecoeficiencia en el desarrollo de su actividad, en especial cuando se trate de recursos escasos, como el agua. Además, deberá reducir al mínimo posible la emisión a la atmósfera de gases contaminantes.